



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE



BASES DEL CONCURSO DE CHIRIGOTAS Y COMPARSAS ADULTAS DEL CARNAVAL CALAMONTE 2022

1ª MODALIDAD DE AGRUPACIONES

Las agrupaciones que se inscriban para el concurso se encuadrarán en una de las siguientes modalidades:

CHIRIGOTAS

Aquellas agrupaciones compuestas por un **mínimo de 8 componentes. No están obligadas a realizar su repertorio a varias voces.** A su vez, estas agrupaciones se acompañarán como mínimo de guitarra, no siendo obligatorio el uso de turutas como acompañamiento de pasodobles y cuplés, mientras que podrán utilizar caja, bombo con sus correspondientes platillos, y cualquier tipo de instrumento musical o música enlatada en presentación, estribillos y popurrí.

COMPARSAS

Aquellas agrupaciones compuestas por un **mínimo de 12 componentes. Interpretarán la mayoría de su repertorio como mínimo a dos voces.** A su vez, estas agrupaciones se acompañarán como mínimo de guitarra, no siendo obligatorio el uso de turutas en el acompañamiento de pasodobles y cuplés, mientras que podrán utilizar caja, bombo con sus correspondientes platillos, y cualquier tipo de instrumento musical o música enlatada en su repertorio.

2º REPERTORIO

El repertorio a interpretar estará compuesto por las siguientes coplas y será ejecutado en el siguiente orden:

1. PRESENTACIÓN
2. DOS PASODOBLES

3. DOS CUPLÉS CON SUS CORRESPONDIENTES ESTRIBILLOS

4. POPURRÍ

Los cuplés estarán enlazados de la siguiente manera: Cuplé+Estribillo+Cuplé+Estribillo sin interrupción.

El repertorio a interpretar deberá ser inédito en cuanto a letra, frente a cualquier reclamación o incidencia que pudiera hacerse contras las letras la responsabilidad recaerá sobre el autor o autores de las mismas. Las músicas no tendrán que ser necesariamente originales.

Las agrupaciones pueden ir acompañadas por uno o varios figurantes permitiéndoseles el uso del habla.

3º DÍA DEL CONCURSO

El concurso se realizará el viernes día 25 de febrero de 2022, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura de Calamonte, a partir de las 20:00 horas. (Salvo que las condiciones sanitarias lo impidan).

El orden de actuación de las agrupaciones inscritas se distribuirá de manera proporcional alternándose chirigotas y comparsas. El orden de actuación se determinará en el sorteo que se llevará a cabo conforme a las normas que más adelante se exponen.

Si fuese necesario, debido al número de agrupaciones inscritas celebrar otro día de concurso, éste se realizará el jueves 24 de febrero de 2022 en el mismo lugar.

El tiempo de montaje y desmontaje de decoración de cada agrupación será de 7 minutos máximos para cada una de las acciones.

Los componentes de cada agrupación serán obsequiados con una entrada al concurso. (para los figurantes por agrupación un máximo de tres entradas).

4º TIEMPO DE ACTUACIÓN

El tiempo máximo de actuación será de 30 minutos a contar desde el comienzo de la presentación hasta el final del popurrí. Se entenderá que la presentación ha comenzado desde el inicio de la interpretación musical o hablada tanto en directo por parte de la agrupación o a través de música o vídeo enlatado.

5º COMPOSICIÓN DEL JURADO

El jurado estará compuesto por un Presidente/-a y al menos 3 vocales. La elección del jurado recaerá sobre el Ayuntamiento, como entidad organizadora, procurándose que ninguno de sus miembros tenga ningún tipo de relación de parentesco, amistad o enemistad manifiesta con algunos de los miembros de las agrupaciones actuantes. El mismo jurado valorará las dos modalidades del concurso.

5.1 FUNCIONES DEL PRESIDENTE/-A

- Cumplirá y hará cumplir el presente Reglamento y velará porque si contenido sea conocido por parte de todos los miembros del jurado.
- Convocará y presidirá el jurado en todas las reuniones necesarias para el buen desarrollo del concurso.
- Deberá estar presente, de manera inexcusable, en el momento de la representación de todas las agrupaciones participantes en el concurso.
- Actuará con voz y voto.
- Guardará secreto de todas las deliberaciones que se produzcan, y en especial, de las puntuaciones realizadas a las distintas agrupaciones, velando para que esto se cumpla también por el resto del jurado.
- Será el portavoz del jurado frente al Ayuntamiento.

5.2 FUNCIONES DE LOS/AS VOCALES

- Deberá estar presente, de manera inexcusable en el momento de la representación de todas las agrupaciones participantes en el concurso.
- Actuarán con voz y voto.
- Guardará secreto de todas las deliberaciones que se produzcan, y en especial, de las puntuaciones realizadas a las distintas agrupaciones.

6º PUNTUACIÓN DEL CONCURSO

Para cada una de las partes del repertorio, y por modalidad, se establecen los siguientes baremos de puntuación a otorgar por cada miembro del jurado:

	CHIRIGOTAS	COMPARSAS
PRESENTACIÓN	0 a 15 puntos	0 a 15 puntos
1º PASODOBLE	0 a 10 puntos	0 a 15 puntos
2º PASODOBLE	0 a 10 puntos	0 a 15 puntos
1º CUPLÉ	0 a 15 puntos	0 a 10 puntos
2º CUPLÉ	0 a 15 puntos	0 a 10 puntos

ESTRIBILLO	0 a 5 puntos	0 a 5 puntos
POPURRÍ	0 a 20 puntos	0 a 20 puntos
TIPO *	0 a 10 puntos	0 a 10 puntos
TOTAL DE PUNTOS	100	100

*En el apartado de *TIPO* se valorará el conjunto de vestuario, atrezzo, escenografía y originalidad de la agrupación.

En caso de empate en las puntuaciones de dos o más agrupaciones, se recurrirá a la suma de las puntuaciones parciales obtenidas en los cuplés y popurrí (chirigotas) y pasodobles y popurrí (comparsas).

El jurado valorará la figura de MEJOR INTÉRPRETE de forma individualizada, sin ser esta puntuable para la agrupación a la que pertenezca.

7º DELIBERACIÓN Y VOTACIÓN DEL JURADO

El jurado juzgará y votará individualmente a cada grupo según su propio criterio, podrán realizarse reuniones de deliberación y consenso al final de la actuación.

Una vez realizado el recuento se procederá a la última reunión en la que se determinará la posición de cada una de las agrupaciones.

Se levantará acta de las puntuaciones firmándolas todos los miembros del jurado, entregando en un sobre cerrado al representante del Ayuntamiento, que lo mantendrá cerrado hasta que se realice la entrega de premios.

8º PROCEDIMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través del correspondiente formulario de inscripción que será facilitado por parte de la Concejalía de Juventud, Festejos y Centro Joven del Ayuntamiento de Calamonte, en la oficina de Información Juvenil de la Casa de la Cultura.

El plazo de inscripción es hasta las 21:00 horas del día 16 de febrero de 2022 (miércoles).

Sólo podrán participar en el concurso aquellas agrupaciones locales que se encuentren inscritas dentro de dicho plazo. Considerándose como tales aquellas, en las que al menos un 25% de los componentes sea de la localidad.

En el concurso podrán participar agrupaciones que no sean de la localidad con carácter de invitadas, cantando al finalizar el concurso y optando a un premio de mejor agrupación visitante valorado por el jurado de 200€. El plazo de inscripción de dichas agrupaciones será el mismo.

Toda agrupación deberá de entregar antes de las 21:00 horas del día 16 de Febrero de 2022 su repertorio de letras.

Una vez inscritos se obtiene el compromiso de asistir el día 25 de Febrero de 2022 (viernes) a partir de las 20:00horas.

Finalizado el plazo de inscripción, se procederá al sorteo de todas las agrupaciones inscritas. Se determinará en dicho sorteo el número de sesiones en función del volumen de agrupaciones inscritas. Dicho sorteo será presidido por el Concejal de Juventud, Festejos y Centro Joven del Ayuntamiento de Calamonte, el 18 de Febrero de 2022 a las 20:00 horas, en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

9º PREMIOS

CHIRIGOTAS

1º PREMIOS- 700 € y obsequio

2ºPREMIO-500 €

3ºPREMIO-350 €

COMPARSAS

1º PREMIOS- 700 € y obsequio

2ºPREMIO 500 €

3ºPREMIO-350 €

MEJOR INTÉRPRETE

PREMIO-50€ y obsequio.

- Toda las comparsas y chirigotas que participen en el cantacalles que se llevará a cabo en la plazoleta del calvario obtendrá además una subvención de 100€.

NOTA: la venta de entradas será organizada por el Ayuntamiento de Calamonte el día 22 de febrero de 2022, a partir de las 16:00 horas.